Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 860/2020
21 JUL 2020

"POR LA CUAL SE DISPONE LA RESCISIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 0018/2020 CELEBRADO ENTRE EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA AMITOUR S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNA" MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2019-2020CON ID N° 359.055"

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe de la Dirección de Contrataciones del Rectorado UNA Nº 15/2020 RESCISIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 0018/2020 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL RECTORADO DE LA UNA Y LA FIRMA AMITOUR S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONAL E INTERNACIONAL" MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON ID N° 359.055;

El Contrato Nº 00018/2020 de fecha 05 de agosto de 2017, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, suscrito con AMITOUR S.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas 04/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID 359.055;

El Código de Contratación CO-28001-19-175974, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor AMITOUR S.A. por un monto máximo de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) IVA incluido;

La Resolución N° 0436/2019 de fecha 07 de septiembre de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LCO N° 04/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2019-2020 ID 359.055";

El Art 58° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece la terminación de Contratos por mutuo acuerdo.

El Decreto 2992/2020 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "de Contrataciones públicas y su modificatoria la ley N° 3439/2007".;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.439/2007, que modifica la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, por la cual se reglamenta la Ley N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

La Ley N° 6469, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- DISPONE LA RESCISIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° 0018/2020 CELEBRADO ENTRE EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA AMITOUR S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNA" MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2019-2020 CON ID N° 359.055".

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

MWTÑ/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF